

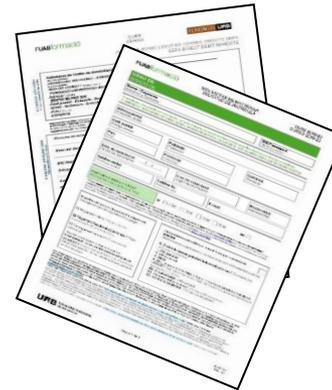


**TUTORIAL DE MATRÍCULA
PARA LOS ALUMNOS DE 2º, 3º Y 4º CURSO DE GRADO ONLINE
QUE ACREDITEN LA RESIDENCIA FUERA DE LA COMUNIDAD
AUTÓNOMA DE CATALUÑA**

¿Qué encontrarás en este tutorial?



Qué, dónde y cuándo he de hacer la matrícula



Documentación necesaria



Becas



Importe de la matrícula



Régimen permanencia



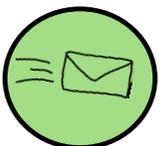
Recibirás el correo indicándote cuándo has de pedir hora.



Responde indicando que resides fuera de la CCAA de Cataluña para iniciar el procedimiento on-line (**).



Descarga los documentos de matrícula, **rellénalos** y **fírmalos**(*)



Envía escaneados los documentos (**)

() Es muy importante preguntar las dudas antes de enviar los documentos para que el día que se gestione la matrícula se pueda finalizar correctamente el proceso*

*(**) La matrícula online tiene un período específico: Se te indicará un plazo máximo para enviar la documentación escaneada.*

¿Cuándo tramitarán mi matrícula?



El período en el que se formalizará la matrícula online es el que se indica en el calendario de matrícula:

[Consulta el calendario de matrícula](#)



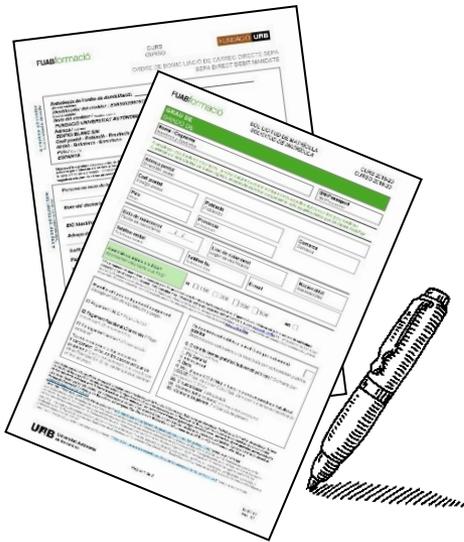
Una vez la hayan tramitado, **te la enviarán digitalmente** indicándote cómo y cuándo has de efectuar el pago.



Cuando recibas la liquidación de **la matrícula tendrás que imprimirla y firmarla y posteriormente enviarla**, junto a la otra documentación que enviaste escaneada, **por correo ordinario** al centro.

Importante: responder a la encuesta (1 min.) de matrícula a través del enlace que te indique Gestión Académica.

¿Qué has de presentar? (1/2)



- Impreso de matrícula debidamente cumplimentado y firmado

Recomendamos que consultes todas tus dudas en la Gestión Académica sobre el formulario antes de venir el día de la matrícula.

- Formulario de domiciliación bancaria

Únicamente si decides fraccionar tu matrícula en dos pagos (el segundo vencimiento se domicilia) has de enviar la “Orden de domiciliación directa” – **SEPA**

¿ Qué has de presentar para gratuidades y deducciones?(2/2)

Sin el documento acreditativo no se aplicará el descuento

Familias numerosas generales y especiales

Miembro de familia numerosa expedidos por la Generalitat de Catalunya: No es imprescindible llevar ninguna fotocopia de ningún documento, sin embargo, recomendamos llevar el original del título individual, a efectos de identificación.

Miembro de familia numerosa expedidos por otras comunidades autónomas: Carnet familiar donde conste la fecha de caducidad y nombre de hijos, vigente y renovado.

Si en el momento de la matrícula no tienes vigente el título acreditativo de familia numerosa, dispones de diez días para tramitarlo y presentar el resguardo oficial a la gestión académica de tu centro.

Personas con discapacidad igual o superior al 33%

Certificado de reconocimiento de discapacidad expedido o validado por el [Institut Català d'Assistència i Serveis Socials](#).

Víctimas de actos terroristas (y también de los hijos y conyugues)

Resolución administrativa

Víctimas de violencia de género (y también de los hijos dependientes)

Documento acreditativo, así como el libro de familia en el caso de los hijos o hijas dependientes.

Guía de becas y ayudas

Si quieres conocer todas las posibilidades de becas y ayudas que tienes a tu alcance, descárgate la Guía de becas y ayudas.

La Guía de becas y ayudas es una recopilación básico de las becas y ayudas que podrías solicitar para los estudios de grado de nuestro centro.

[Descarga la guía](#)

Beca de régimen general y de movilidad

CARACTERÍSTICAS

- Solicitud totalmente digital: <http://sede.educacion.gob.es> (Trámites y servicios)
- La ayuda de matrícula únicamente cubre los créditos matriculados por primera vez.
- El importe descontado en la matrícula corresponde al del precio público del crédito que indique el decreto de precios públicos.
- **Requisitos académicos para solicitarla:**
 - a) Superar un determinado % de créditos matriculados para poder solicitarla el próximo año

Beca de régimen general y de movilidad

Si todavía no ha salido la convocatoria de beca ¿cuándo voy a matricularme?

A- Si el año anterior te concedieron la beca y no has suspendido ninguna asignatura podrás pedir al personal de Gestión Académica que te matriculen como becario condicional. Recuerda que igualmente tienes que tramitarla al MEC / AGAUR.

B- Si es la primera vez que la solicitas, y consideras que cumples todos los requisitos, económicos y académicos, para obtener una beca MECD y no dispones de la credencial de beca del MECD del curso porque todavía no ha salido la convocatoria, debes presentar una acreditación de carácter económico para no tener que hacer efectivo el pago inicial del importe del precio público de los créditos matriculados.

1

Solicita la acreditación del cumplimiento de los requisitos económicos a través de [Trámites gencat](#) de la Generalitat de Catalunya.

2

La Agencia de Gestión de Ayudas Universitarias y de Recerca (AGAUR) emitirá la acreditación correspondiente después de comprobar los datos económicos. En un período aproximado de 10 días, la acreditación te la podrás descargar en la misma página del trámite.

3

Si obtienes la acreditación de la AGAUR como beneficiario potencial de una beca MECD, te podrás matricular como un becario condicional, pero recuerda que tendrás que solicitar la beca a la [web del MECD](#) una vez haya salido la convocatoria.

Beca de régimen general y de movilidad

¿Qué pasa cuando me notifiquen la resolución de la beca?



Si es favorable:

- **Y eres becario condicional:** Si en el momento de la matrícula ya se descontó el importe ya no será necesario aplicarte ningún descuento.

- **Si te matriculaste sin la condición de becario:** Si tramitas la beca después de hacer la matrícula sin la condición de becario y posteriormente te la aprueban, la Gestión Académica te incorporará la beca y se te devolverá el importe que te toque por matrícula.



Si es denegatoria:

- **Y eres becario condicional:** FUAB formació te reclamará el importe que se dedujo en el momento de la matrícula, que se tendrá que devolver en un solo pago.

¿Cómo puedo pagar mi matrícula?

Pago único:

- Se aplicará un **descuento del 3%** sobre el importe total de los créditos matriculados.
- El abono se hará mediante el ingreso bancario en los 7 días posteriores a la matriculación.

Pago fraccionado:

- **Un primer pago del 60%** del importe total de la matrícula (mediante ingreso bancario en los 7 días posteriores a la matriculación).
- **Un segundo pago del 40% del importe restante** (mediante ingreso bancario en el mes de diciembre).

¿Cómo puedo pagar mi matrícula?

Condiciones de la oferta

- Trámites sencillos y en el propio centro. **La firma del contrato tendrá que ser presencial en la universidad.**
- Respuesta de la solicitud en 24 horas
- Elección del día de pago
- No es necesario abrir la cuenta en el Banco de Sabadell; tú eliges la entidad de domiciliación
- **Pago en 3, 4, 5, 6, 8 o 9 meses SIN INTERESES**

[Consulta el díptico de financiación](#)

Documentación necesaria

- Fotocopia DNI (titular y 2º firmante)
- Fotocopia de la libreta de ahorros o recibo domiciliado
- Fotocopia justificante de ingresos (nómina para asalariados y declaración de la renta e IRPF 130-131 para autónomos)

Para más información, llámanos o envíanos un correo electrónico a fuab.formacio.financament@uab.cat.

También puedes consultar en la web las ofertas de becas o ayudas que puedes solicitar..



¿Cómo puedo pagar mi matrícula?

CALCULA TU MATRÍCULA CON LAS DIFERENTES MODALIDADES DE PAGO

Si tienes dudas sobre el precio o el pago, puedes consultar el simulador de matrícula de FUAB formació, dónde podrás ver el importe final de la matrícula y/o de cada cuota.[*].

[*] Este importe no incluye los descuentos por beca/FN u otros conceptos.

Haz clic aquí:



Régimen de permanencia

Es muy importante que consultes la normativa del régimen de permanencia antes de elaborar la matrícula, para planificar sesión correctamente el curso académico, ya que **en los estudios de grado puedes cambiar dos veces de régimen de dedicación**. El cambio se aplica al expediente en el momento en que haces la matrícula del curso académico por el cual el solicitas.

RÉGIMEN DE DEDICACIÓN	MATRÍCULA ANUAL			AÑOS DE PERMANENCIA	NÚMERO DE MATRÍCULAS POR ASIGNATURA
	Mínimo de créditos		Créditos máximos		
	Primer curso	Resto de cursos			
TIEMPO COMPLETO	60	>42 (excepto finalización estudios)	78	Número de años de titulación + 3 años	3 matrículas + 1 extraordinaria (solicitada a la dirección del centro)
TIEMPO PARCIAL	30	24 (excepto finalización estudios)	42	(Número de años titulación*2) + 3 años	
TIEMPO COMPLETO Y TIEMPO PARCIAL	Dependiendo de la dedicación de cada curso académico. Se puede solicitar a la dirección del centro dos cambios de dedicación durante los estudios			Número de años de titulación + (años tiempo parcial*2) + 3 años	

Créditos mínimos a superar y condiciones para matricularse

Créditos mínimos a superar

Por norma general, **los estudiantes** de grado **han de superar en los dos primeros años académicos de matrícula un total de 30 créditos.**

Al efecto del cómputo de créditos, no se consideran superados ni los créditos convalidados, ni los adaptados, ni los reconocidos.

Es indispensable matricularse de las asignaturas no superadas de carácter básico u obligatorio si se quieren incorporar materias nuevas en la matrícula.

Para poder matricular	Se debe haber superado como mínimo
Asignaturas de segundo curso	12 créditos de primer curso
Asignaturas de tercer curso	60 créditos de primer y de segundo curso
Asignaturas de cuarto curso	Todas las asignaturas de primer curso y un número total de 120 créditos de los tres primeros cursos
Trabajo de Fin de Grado	Mínimo dos tercios del total de créditos del plan de estudios (160 ECTS)

Duración de años máximos de matrícula

- Los estudiantes de grado con **dedicación a tiempo completo** disponen, como máximo, de tres años mas de la duración prevista en el plan de estudios de la titulación para completar los estudios.
- Los estudiantes de grado con **dedicación a tiempo parcial** disponen, como máximo, de tres año adicionales sobre el doble de la duración prevista en el plan de estudios de la titulación para completar los estudios.



¡Buen curso!